

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70-B/97, instado por don Juan Paredes Ruíz, representado por el Procurador señor Ortega Ruiz, contra doña Rosa García Cabrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante el día 28 de febrero de 2000, en la misma hora y lugar, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, no pedido el actor la adjudicación en legal forma el día 27 de marzo de 2000, en la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate, estando unidas a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer

adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Lote uno. En término de Calpe, partida de Benicolada, una parcela de tierra secano de 21 áreas 62 centiáreas, lindante: Norte, la parcela descrita con la letra B, dice el título, destinada a acceso de ésta y otras parcelas; sur, doña Teresa Pastor Argudo; este, parcela descrita bajo la letra D, dice el título, y oeste, la parcela que a continuación se describe bajo la letra F, dice el título. Sobre dicha parcela se levanta una casa-chalé, compuesta de planta baja y un piso de alzada distribuidos en varias habitaciones y servicios, con una superficie total de 160 metros cuadrados, ocupando en el terreno una extensión de 80 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 262, libro 37, folio 170, finca 4.950, inscripción tercera.

Valoración a efectos de primera subasta: Catorce millones de pesetas (14.000.000 de pesetas).

Lote dos. En término de Calpe, partida de Benicolada, una parcela de tierra secano de 21 áreas 7 centiáreas, lindante: Norte, la parcela descrita con la letra B; sur, doña Teresa Pastor Argudo; este, la parcela descrita bajo la letra E, dice el título, y oeste, la parcela que a continuación se describe bajo la letra G, dice el título.

Inscripción: Tomo 262, libro 37, folio 173, finca 4.951, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de primera subasta: Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Lote tres. En término de Calpe, partida de Benicolada, una parcela de tierra secano de 13 áreas 19 centiáreas, lindante: Norte, la parcela descrita con la letra B, dice el título; sur, doña Teresa Pastor Argudo, y camino; este, la parcela descrita bajo la letra F, dice el título, y oeste, camino.

Inscripción: Tomo 262, libro 37, folio 175, finca 4.952, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de primera subasta: Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Lote cuatro. Nuda propiedad de un solar para edificar sito en el término de Calpe, partida de Mícuco, de 314 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, resto de finca matriz y parcela número 36; este, resto de finca matriz (parcelas números 32 y 33); oeste, resto de finca matriz destinada a calle, y sur, resto de finca (parcela 38). Esta parcela se halla señalada con el número 37 del plano particular de la finca. Es titular de la misma como fundo dominante de una servidumbre de paso sobre el resto de finca propiedad de don Miguel, don Juan, doña Antonia, y doña María Avaro Cortés, de una servidumbre por calle de 7 metros de anchura hasta unirlos con la carretera de acceso a Calpe. Sobre dicha parcela se halla enclavada una casa-habitación compuesta de planta baja, solamente con una superficie total construida de 123,20 metros cuadrados,

que comprende comedor-estar, tres dormitorios, porche, cocina, cuarto de aseo y almacén, estando en parte de techo de la casa destinado a azotea, a la que se accede por la escalera que arranca del almacén. Se halla emplazada dicha casa en el centro de la parcela sobre la que se construye por lo que linda por todos sus puntos cardinales, con resto de parcela destinada a jardín.

Inscripción: Se ignoran sus datos, siendo los mismos a efectos de búsqueda, tomo 184, libro 19, folio 79, finca 2.852, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta: Quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Dado en Alicante a 20 de septiembre de 1999.—7.108.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivieso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/1994, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios del edificio monitor, calle Tuset, números 8 y 10, contra «Compañía Inmobiliaria de Inversiones y Planificaciones, Sociedad Anónima», sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar